

Datos generales		
1. Nombre del trámite o servicio		
Uso de las instalaciones del anfiteatro de los Panteones Municipales		
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/Unidad administrativa que otorga el trámite o servicio		
Secretaría de Servicios Públicos/Dirección de Servicios Públicos		
3. Descripción del trámite o servicio		
Refrigeración en el anfiteatro de los panteones municipales		
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?		
Cuando se requiera el uso técnico y de refrigeración del anfiteatro de los panteones municipales.		
5. ¿Es un trámite o servicio?		
Trámite		
6. Documento que se obtiene		
Permiso de uso de anfiteatro		
7. Vigencia		
No aplica		
8. Población objetivo		
Servicios públicos		
9. Tema		
Servicios públicos		
10. Clasificación		
Público		
11. Objetivo		
Brindar a la población acceso a los servicios municipales		
Requisitos de entrada		
12. Requisitos		
13. Descripción		
1.- Autorización del titular	Formato en escrito libre emitido por el titular del espacio donde se va a llevar a cabo el procedimiento	
2.- Identificación oficial	Documento oficial que acredite su identidad, identificación oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), cédula profesional, cartilla militar y/o pasaporte	
15. Documentación complementaria en casos específicos		
Requisitos	Descripción	Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)	No aplica	No aplica
1.- No aplica	No aplica	No aplica
16. Observaciones generales		
Sin observación		
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?
Presencial		No
19. Nombre del (os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio		No aplica
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?		No
21. ¿Qué información deberá conservarse para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?		No aplica
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria		No aplica
Costo		
23. Concepto		24. Monto
Por uso de las instalaciones del anfiteatro de los Panteones Municipales		\$636.50
Método de pago lugares de pago		
25. Método de pago		
Directo en la oficina del Panteón Dolores de San Martín Texmelucan		
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago
Oficinas del Panteón de Dolores		Prolongación Independencia norte sin número, colonia La Purísima
28. Otros métodos de pago		29. Datos del método de pago
No aplica		No aplica
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))		
Artículo 26 fracción XI de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el ejercicio fiscal 2024		
Plazo para la conclusión del trámite o servicio		
31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio		
1 día hábil		
32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?		
Entregar en original los requisitos		
33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?		
En su caso, se notificará al contribuyente el faltante de los requisitos el mismo día en que se entrega el expediente a esta área administrativa.		
34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
Personal		

35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio	
1 día hábil	
36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	
No aplica	
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio	
37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio	
Dirección de Servicios Públicos (Panteón Municipal)	
38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)	
Prolongación Independencia esquina San Miguel Lardizábal Oriente	
39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	
servicios_publicos@sanmartintexmelucan.gob.mx	2481122408
40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	
41. Horario de atención	
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	
Fundamento jurídico del trámite o servicio	
42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)	
<p>Artículo 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 104, fracción e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>Artículos 197, 199 fracción V y 200 de la Ley Orgánica Municipal</p> <p>Artículo 17 del Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024</p> <p>Eje 3, programa 14, línea de acción 2 del Plan Municipal de Desarrollo de San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024</p>	
Información adicional	
43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar	
No aplica	
Datos de quien válida la información:	
44. Nombre	45. Puesto
Michel Taja Vigueras	Secretario de Servicios Públicos
Edgar García Hernández	Director de Servicios Públicos
47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios	
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damían, San Martín Texmelucan, CP 74000
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica	
https://forms.gle/M7VbxfPz6D4gTm7	
Correo electrónico	Teléfono de atención
gueladenuciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12
48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal	
Número de registro de trámite o servicio	
CTS-SSP-109-2024	
49. Pasos para realizar el trámite	
Presencial	
Paso 1: Acudir a la oficina del Panteón Dolores solicitando el servicio.	
Paso 2: Presentar la documentación completa.	
Paso 3: Cubrir el pago correspondiente.	
En línea	
No aplica	
De manera telefónica	
No aplica	

FO-CM-05-1-1222